



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 341-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 29 de noviembre de 2022

VISTOS, el Informe N° 435-2022-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 29.11.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el artículo 108° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; define al Examen Profesional como *“Una modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de sus estudios universitarios. Se entiende por Examen Profesional la evaluación que se le aplica al bachiller, mediante el cual demostrará que posee el conocimiento suficiente, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional”*; de igual manera, en el Art. 109° del reglamento precisa, sobre el alcance del examen profesional: *“Las disposiciones emitidas en este capítulo y sus efectos alcanzan a los egresados que estuvieron matriculados antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, y finaliza el 31 de diciembre del 2022”*. Atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo IV, de la Modalidad de Examen Profesional Art. 115°, es necesario el establecimiento de un Jurado para la Entrevista Personal, el mismo que estará integrado por tres (03) Docentes de especialidad designados por el Director de Escuela. El Decano o quien haga sus veces ratifica y notifica a los miembros del jurado mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 435-2022-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 29.11.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, remite a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la propuesta de jurados para la entrevista personal de la modalidad de examen profesional, conforme lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 890-2022-UNAM del 10.10.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 972-2022-UNAM del 27.10.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la designación del jurado para la entrevista personal de la modalidad de Examen Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a desarrollarse el 30.11.2022, conforme al Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, a los docentes designados, el cumplimiento de lo establecido en el Art.119° y 120° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 341-2022-FACIA-UNAM

ANEXO

JURADOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL DEL

EXAMEN PROFESIONAL 30.11.2022- EPIA

- **PRIMER JURADO PARA ENTREVISTA PERSONAL:**

ITEM	DOCENTE	FUNCIÓN
1	DR. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA	PRESIDENTE DE JURADO
2	M.Sc. DELO DALISON HUAMANI MALLMA	PRIMER MIEMBRO
3	DR. VICTOR JESUS AREDO TISNADO	SEGUNDO MIEMBRO

CRONOGRAMA DE ENTREVISTA PERSONAL A CARGO DEL PRIMER JURADO			
NRO	HORA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1	12:00	47655980	DARWIN MARIO CANAZA RAMOS
2	12:15	46821886	RUDY WILSON CASILLA MAMANI
3	12:30	44748610	SARA ANDREA GUILLÉN MENDIETA
4	12:45	44497427	CINTHYA IDANIA ITO ARRAYA

- **SEGUNDO JURADO PARA ENTREVISTA PERSONAL:**

ITEM	DOCENTE	FUNCIÓN
1	MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA	PRESIDENTE DE JURADO
2	M.Sc. LYCET MARIA CACERES BUSTINZA	PRIMER MIEMBRO
3	M.Sc. KARINA ERIKA EDUADO PALOMINO	SEGUNDO MIEMBRO

CRONOGRAMA DE ENTREVISTA PERSONAL A CARGO DEL SEGUNDO JURADO			
NRO	HORA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1	12:00	72259662	ANDERSSON UBER LAQUE IBAÑEZ
2	12:15	47838650	VIOLET MAMANI CENTENO
3	12:30	76391036	PALMIRA MAMANI CALIZAYA

- **TERCER JURADO PARA ENTREVISTA PERSONAL:**

ITEM	DOCENTE	FUNCIÓN
1	M.Sc. NIDIA GARCIA NAUTO	PRESIDENTE DE JURADO
2	M.Sc. BEATRIZ DAMIANO VASQUEZ	PRIMER MIEMBRO
3	M.Sc. JAIME DAVID LAQUI ESTAÑA	SEGUNDO MIEMBRO

CRONOGRAMA DE ENTREVISTA PERSONAL A CARGO DEL TERCER JURADO			
NRO	HORA	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1	12:00	45251178	LIDIA ZENaida MAMANI CENTENO
2	12:15	47301845	CESAR PELAGIO MAMANI PARIZACA
3	12:30	70125232	BETSAN LISA RAMOS QUISPE